



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

25/10/2019

Tabla de contenido

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	1
1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. ESPECIFICACIONES.....	3
4.1. Objetivos de la Política de Seguridad de la Información	3
4.2. Gestión del riesgo	4
4.3. Roles y responsabilidades.....	5
4.4. Marco para la fijación de los objetivos de seguridad de la información	5
4.5. Objetivos de Seguridad de la Información.....	5
4.6. Organización y responsabilidad.....	6
4.7. Aplicación de la política	6
4.8. Formación y concienciación.....	6
4.9. Formación y concienciación.....	7
4.10. Validez y actuación	7
5. SANCIONES	7
6. RATIFICACIONES.....	7
TABLA DE MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO	8
LA MODIFICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO REQUIERE LA NOTIFICACIÓN AL RGSÍ	8



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

1. OBJETO

Esta política tiene por objeto facilitar las directivas o directrices que deben seguirse para proteger la información de la Organización de una amplia gama de amenazas, a fin de:

- Garantizar la seguridad de las operaciones realizadas, mediante los Sistemas de Información.
- Minimizar los riesgos de daño.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L. DEFINICIONES, tiene la voluntad de conseguir que los principios de la Política de Seguridad de la Información formen parte de la cultura de la Organización, para lo cual ha implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base a un estándar reconocido internacionalmente.

Todo el personal de W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L. DEFINICIONES, incluyendo colaboradores, proveedores y la dirección, debe conocer y cumplir esta política.

Esta Política se desarrollará mediante normativa, procedimientos, instrucciones operativas, guías, manuales y todos aquellos instrumentos organizativos considerados útiles para alcanzar sus objetivos.

El alcance de la Política de Seguridad de la Información coincide con el alcance del SIG que se establece en el documento "Contexto de la organización-Vxx-INT".

Con este documento se desarrollan los requisitos exigidos por la Norma ISO/IEC 27001:2013 en su apartado: 5.2 de Norma y el control A5 "Política"

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los documentos y formatos que corresponden a los distintos manuales que conforman el SIG de W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L. DEFINICIONES, abreviaciones y clasificación de los documentos

3. DEFINICIONES

A los efectos de una correcta interpretación de la presente Política, se incluyen las siguientes definiciones:

- Información: Datos que poseen significado, en cualquier formato o soporte. Se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento.
- Sistema de Información: Se refiere a un conjunto de recursos relacionados y organizados para el tratamiento de información, según determinados procedimientos, tanto informáticos como manuales.

4. ESPECIFICACIONES

4.1. Objetivos de la Política de Seguridad de la Información



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

El objetivo principal de la creación de esta Política de Seguridad de la Información, por parte del Responsable de Seguridad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de la Dirección de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, es garantizar a los clientes y usuarios de los servicios el acceso a la información con la calidad y el nivel de servicio que se requieren para el desempeño acordado, así como evitar serias pérdidas o alteración de la información y accesos no autorizados a la misma.

Se establece un marco para la consecución de los objetivos de seguridad de la información para la Organización. Dichos objetivos se alcanzarán a través de una serie de medidas organizativas y de normas concretas y claramente definidas.

Esta Política de Seguridad será mantenida, actualizada y adecuada a los fines de la organización.

Los principios que deben respetarse, en base a las dimensiones básicas de la seguridad, son los siguientes:

- **Confidencialidad:** Propiedad por la cual únicamente puede acceder a la información gestionada por **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, quién esté autorizado para ello, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- **Integridad:** propiedad que garantiza la validez, exactitud y completitud de la información gestionada por **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación y permitiendo que sea modificada únicamente por quién esté autorizado para ello.
- **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable en los intervalos acordados. La información gestionada por **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, es accesible y utilizable por los clientes y usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista.

Adicionalmente, dado que cualquier Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información debe cumplir con la legislación vigente, se atenderá al siguiente principio:

- **Legalidad:** referido al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentaciones o disposiciones a las que está sujeta **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, especialmente en materia de protección de datos personales.

4.2. Gestión del riesgo

La gestión de la Seguridad de la Información en **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.** está basada en el riesgo, de conformidad con la Norma internacional ISO/IEC 27001:2013.

Se articula mediante un proceso general de apreciación y tratamiento del riesgo, que potencialmente pueden afectar a la seguridad de la información de los servicios prestados, consistente en:

- Identificar las amenazas, que aprovecharán vulnerabilidades de los Sistemas de Información que soportan, o de los que depende, la seguridad de la información.
- Analizar el riesgo, en base a la consecuencia de materializarse la amenaza y de la probabilidad de ocurrencia.



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

- Evaluar el riesgo, según un nivel previamente establecido y aprobado de riesgo ampliamente aceptable, tolerable e inaceptable.
- Tratar el riesgo inaceptable, mediante los controles o salvaguardas adecuadas.

Dicho proceso es cíclico y debe llevarse a cabo de forma periódica, como mínimo una vez al año. Para cada riesgo identificado se asignará un propietario, pudiendo recaer múltiples responsabilidades en una misma persona o comité.

4.3. Roles y responsabilidades

La organización de la seguridad de la información se organiza en torno a un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y a una serie de comités y roles involucrados en el ámbito de este, descritos en el documento "Roles responsabilidades autoridad-VXX-INT".

4.4. Marco para la fijación de los objetivos de seguridad de la información

La fijación de objetivos de seguridad de la información se realiza teniendo en cuenta las siguientes entradas:

- Informes del Responsable de Seguridad del Sistema, aprobados por la Dirección de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**
- Oportunidades de mejora encontradas durante la operación del SGSI.

En la fijación de objetivos, se debe tener en cuenta que los mismos deben ser medibles y alcanzables, de ahí que la planificación para su consecución deba incluir:

- Lo que se va a hacer
- Los recursos necesarios
- Quién será el responsable
- El plazo para su consecución
- Cómo se evaluarán los resultados.
- Si procede, el indicador asociado a dicho objetivo.

La Dirección, junto con el Responsable de Seguridad del Sistema, se responsabilizará de definir los objetivos de seguridad de la información para **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.** Éstos deben ser específicos y consecuentes con su Política de Seguridad de la Información, misión, visión y valores.

4.5. Objetivos de Seguridad de la Información

El Sistema de Seguridad de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L** debe garantizar:

- Que se desarrollen políticas, normativas, procedimientos y guías operativas para apoyar la política de seguridad de la información.
- Que se identifique la información que deba ser protegida.



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

- Que se establezca y mantenga la gestión del riesgo alineada con los requerimientos de la política del Seguridad de la Información y la estrategia de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**
- Que se establezca una metodología para la apreciación y tratamiento del riesgo.
- Que se establezcan criterios con los que medir el nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad de la Información.
- Que se revise el nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad de la Información.
- Que se corrijan las no conformidades mediante la implementación de acciones correctivas.
- Que el personal reciba formación y concienciación sobre la seguridad de la información.
- Que todo el personal sea informado sobre la obligación de cumplimiento de la política de seguridad de la información.
- La asignación de los recursos necesarios para gestionar el Sistema de seguridad de la Información.
- La identificación y cumplimiento de todos los requerimientos legales, regulatorios y contractuales.
- Que se identifiquen y analicen las implicaciones de seguridad de la información respecto a los requerimientos de negocio.
- Que se mida el grado de madurez del propio sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Que se realice la mejora continua sobre el Sistema de seguridad de la Información.

4.6. Organización y responsabilidad

- La Dirección General de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, es la responsable de aprobar la presente política.
- El Comité de Gestión de la Seguridad de la Información es responsable de revisar la presente política.
- El Responsable de seguridad es el responsable de mantener la presente política.

Esta política debe ser revisada regularmente junto al resto de las Políticas Corporativas en base al esquema de revisión acordado, y siempre que se realicen cambios relevantes, con el fin de asegurar que esté alineada con la estrategia de la compañía.

4.7. Aplicación de la política

W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L. ha desarrollado el presente documento que contiene la Política General para la Seguridad de la Información y que ha sido aprobada por la Dirección General y dada a conocer a todo el personal de la empresa.

4.8. Formación y concienciación

El Responsable de Seguridad del Sistema debe garantizar que todo el personal involucrado en **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.** conoce esta política, sus objetivos y procesos, a través de su divulgación, acciones formativas y acciones de concienciación.



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

25/10/2019

También debe garantizar la distribución de los documentos que aplican a cada nivel, de acuerdo con los diferentes roles definidos en la compañía.

4.9. Formación y concienciación

La Dirección General de **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**, debe garantizar y verificar, mediante auditorías internas y externas, el grado de cumplimiento de las directrices de esta Política y que éstas son operadas e implementadas correctamente, responsabilizándose del cumplimiento de las medidas correctivas que hayan podido determinarse con el fin de mantener la mejora continua.

4.10. Validez y actuación

Esta política es efectiva desde el momento de su publicación y se revisa como mínimo una vez al año.

El objetivo de las revisiones periódicas es adecuarla a los cambios en el contexto de la organización, con atención a las cuestiones externas e internas, analizándose las incidencias acaecidas de seguridad de la información y las No Conformidades encontradas en el Sistema de Seguridad de la Información. Todo ello armonizado con los resultados de los diferentes procesos de apreciación del riesgo.

Al revisar la Política también se revisará todas las Normas y demás documentos que la desarrollan, siguiendo un proceso de actualización periódica sujeto a los cambios relevantes que pudieran acontecer: crecimiento de la empresa y cambios organizacionales, cambios en la infraestructura, desarrollo de nuevos servicios, entre otros.

Como consecuencia se elaborará una lista de objetivos y acciones a emprender y ejecutar durante el año siguiente para garantizar la Seguridad de la Información y el buen uso de los recursos que la soportan y tratan en **W.K.I. AUTOMOTIVE, S.L.**

5. SANCIONES

El incumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y demás normativas y procedimientos que la desarrollen, tendrá como consecuencia la aplicación de sanciones, conforme a la magnitud y características del aspecto no cumplido, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

6. RATIFICACIONES

Todos los abajo firmantes asumen y aceptan plenamente el contenido de esta Política y se comprometen a aplicarla en sus respectivas áreas para conseguir el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

25/10/2019

TABLA DE MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO

Revisión	Fecha	Motivo
1	25/10/2019	1ª Edición Redacción inicial
2	31/7/2023	Revisión para la nueva versión de la VDA

ELABORADO		APROBADO	
Cargo: RGSÍ		Cargo: Gerencia	
Friedwald Themel		Dirk Telschow	
Fecha:	25 / 10 / 2019	Fecha:	25 / 10 / 2019

LA MODIFICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO REQUIERE LA NOTIFICACIÓN AL RGSÍ

FIRMA

